



# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

CEIP Claudio Sánchez Albornoz

**Código del centro**

2004033

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

13/01/2025

**Versión**

03-12-2024 10:57:12

# Índice

## Introducción

---

### A. Características del Centro

---

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

---

### B. Jornada y Oferta Académica

---

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

---

### C. Principios, fines, objetivos y valores

---

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

---

### D. Desarrollo de los principios

---

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

---

### E. Respuesta a la inclusión

---

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

---

### F. Líneas básicas de formación

---

Ejes formativos del centro

---

## G. Planes de desarrollo

---

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
28-11-2024	02-12-2024	17:30	Sala de Profesores	Convocada	Ordinaria

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

## SITUACIÓN GEOGRÁFICA

Almansa es un municipio y una ciudad española situada al sureste de la península ibérica, en la provincia de Albacete, dentro de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. El término municipal limita con las provincias de Alicante y Valencia y con la Región de Murcia.

Desde el punto de vista geográfico, Almansa se encuentra en el Levante interior, en la zona donde se unen los sistemas montañosos ibérico y bético, que han dado lugar a una llanura situada a unos 700 metros sobre el nivel del mar (msnm), con unas montañas que la ciñen, pero que dejan unos pasillos de acceso hacia la Meseta y el Levante configurando el llamado Corredor de Almansa, considerado como uno de los 17 pasos naturales de la península ibérica.

La extensa sierra de Almansa forma un conjunto con el Macizo del Carroche (o sierra de Enguera). Existe otra sierra al sur, que limita con los términos de Caudete y Yecla: la sierra de Oliva (o Santa Bárbara). Y el emblemático, El Mugerón (1209 msnm), en cuyo puntal se encuentran los restos de la ciudad íbera Castellar de Meca (en la parte valenciana, en Ayora).

Limita con los municipios de Ayora, Enguera, Fuente la Higuera, Villena, Caudete, Yecla, Montealegre del Castillo, Bonete y Alpera.

Esta especial situación geográfica ha originado la dotación de una importante infraestructura de comunicaciones, que configura al municipio como un estratégico enclave de comunicaciones desde el centro peninsular a la zona levantina.

Ésta obligada y favorable comunicación en ambos sentidos ha reunido en Almansa las influencias del Levante y de la Meseta, forjando la peculiar personalidad del municipio.

## CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS

La localidad de Almansa, cuenta con un total de 24 282 habitantes, según datos del Instituto Nacional de Estadística del 2023. En este sentido, se acentúa la pérdida de población iniciada en el 2009.

Las altas cifras de paro, han hecho que un importante número de población, hayan tenido que abandonar la ciudad. Todo ello, se hace patente, en la evolución de la matrícula de nuestro centro, que aun siendo una de las más altas de entre los centros de Educación Infantil y Primaria, se ha visto reducida de forma importante. No obstante, en este curso 2024/2025, la matrícula ha experimentado un aumento considerable con respecto a los últimos cursos.

## CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

La tradicional industria de Almansa, ha sido la fabricación de calzado de caballero de alta calidad para la exportación, heredada de la fábrica Calzados Coloma (se creó a mitad del siglo XIX) siendo un referente a nivel nacional. Tal es así que, en 1913, Almansa se convirtió en el segundo productor de calzado de toda España tan solo superado por Barcelona. Actualmente existen diferentes empresas del sector de reconocido prestigio tanto a nivel nacional como internacional, siendo el principal mercado, Estados Unidos.

Desde la segunda mitad de la década de 1980, y con la construcción del polígono industrial «El Mugrón», se diversificó en parte la actividad económica.

Desde inicios del siglo XXI, la industria del calzado entró en una gran decadencia, elevando considerablemente el desempleo en el municipio, unido al cierre de otras empresas de diferentes sectores.

El número de personas en situación de desempleo inscritas en el Servicio Público de Empleo Estatal (antiguo INEM) ascendía a 1516 personas a septiembre de 2024. Esta cifra supone un porcentaje (13,79%) sobre la población activa del municipio ligeramente superior a la media nacional (11,27% en el segundo trimestre del 2024) y que sigue con la tendencia a la baja desde que en el año 2012 alcanzara su pico con un porcentaje de 33,22%.

Almansa y su comarca disponen de unos excelentes viñedos, pertenecientes a la Denominación de Origen Almansa.

El sector terciario y comercial está bastante desarrollado, ofreciendo todo tipo de servicios al municipio y su área de influencia.

## CARACTERÍSTICAS SOCIOCULTURALES

Desde un punto de vista cultural, se puede hacer referencia a la gran riqueza de Almansa, atendiendo a lo expuesto a continuación:

**Casco histórico:** el urbanismo original de este antiguo municipio viene configurado, principalmente, por toda una serie de callejuelas que circunvalan la enorme roca (el cerro

del Águila) que está coronada por su célebre castillo, espectacularmente erguido sobre el llano, el mejor conservado de la provincia y uno de los más representativos de Castilla-La Mancha.

**Castillo:** la construcción original correspondió a los almohades. Estos edificaban utilizando la técnica del tapial, de los cuales se conservan algunos restos primitivos, sobre todo en las partes más cercanas a la roca y restaurados en 2008, siendo esta parte la más antigua (siglo XII).

En el siglo XIV la fortaleza pasó a manos del infante don Juan Manuel, quien, aprovechando la construcción almohade, mandó reconstruir algunos de sus elementos y murallas, diferenciándose la mampostería cristiana del siglo XIV del tapial árabe del siglo XII.

Juan Pacheco, I marqués de Villena, le dio la morfología actual al castillo, con la construcción de la torre del homenaje, las torres semicirculares de las murallas y la barbacana defensiva. Sus armas aparecen en las claves de las bóvedas de crucería sencilla de su torre del homenaje.

A principios del siglo XX y gracias a los informes realizados por la Real Academia de la Historia y la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, el castillo fue declarado por Real Orden del 2 de febrero de 1921 Monumento Histórico-Artístico Nacional. Identificador del bien otorgado por el Ministerio de Cultura de España: RI-51-0000190.

**Iglesia arciprestal de la Asunción:** el monumento es el resultado de varias etapas constructivas, desde el siglo XVI al XIX. En la puerta de la iglesia aparece inscrita la fecha de 1639.

En el interior del templo cabe destacar su espectacular bóveda de cañón, y las capillas laterales de bóvedas de crucería, de estilo gótico. La cabecera de la nave está inspirada en el Palacio de Versalles.

En el exterior, destaca en la fachada del monumento el tema de la Asunción, y la impresionante torre de ladrillo macizo.

La portada, a los pies del templo, es de concepción renacentista y se halla cobijada bajo un amplio arco. Su interior es neoclásico con nave única (gótica) y cabecera semicircular con columnas corintias, lo que le da un aire muy francés y recuerda la Capilla Real de Versalles. Las capillas laterales, de planta rectangular góticas, alguna incluso con pilares helicoidales.

Una única torre de ladrillo visto, barroca, de la segunda mitad del siglo XVIII, se alza en la fachada en el lado del Evangelio. La segunda torre no se construyó por falta de presupuesto.

Anexa a la nave principal se encuentra la capilla de la Comunión, fechada en 1763 y de estilo barroco. Tiene planta de cruz latina y cúpula en el crucero, con portada enteramente rococó finamente labrada.

Fue declarada Monumento Histórico-Artístico el 13 de abril de 1983. Identificador del bien

otorgado por el Ministerio de Cultura de España: RI-51-0004848.

**Palacio de los condes de Cirat:** el palacio de los condes de Cirat es un edificio del siglo XVI, llamado también la «Casa Grande».

Fue mandado a construir por el noble almanseño Alfonso de Pina. En 1793 perteneció al conde de Cirat, Miguel de Catalá y Calatayud, y después al marqués de Montortal. Finalmente, fue adquirido por el Ayuntamiento en 1992, y utilizado como sede del mismo desde 1996.

Fue declarado Bien de Interés Cultural el 2 de noviembre de 1990. Identificador del bien otorgado por el Ministerio de Cultura de España: RI-51-0006984.

**Iglesia del Convento de las Agustinas:** a espaldas de la iglesia arciprestal de la Asunción, se encuentra la iglesia del convento de las agustinas. El templo se reconstruyó al inicio del siglo XVIII.

Adosado al templo está el propio convento de clausura, cuya fundación data de 1609.

Desde principios del siglo XXI el convento está deshabitado. Tanto la iglesia como el propio convento fueron vendidos por las monjas agustinas. La iglesia no tiene uso religioso.

**Iglesia del Convento de los Franciscanos:** la iglesia es una sencilla construcción de estilo barroco del siglo XVII, con gran parecido al estilo colonial que los españoles utilizaban en esta época en América.

En la parte superior de la puerta de la iglesia, tallada en piedra, aparece la inscripción de 1660.

Desde principios del siglo XXI el convento está deshabitado, pero la iglesia sigue abierta al culto.

**Santuario de Belén:** a 14 km de Almansa se encuentra el «Santuario de Nuestra Señora de Belén», el cual alberga la imagen de la patrona de Almansa en las épocas estivales. En él destaca su templo barroco, levantado en el siglo XVII, de planta rectangular, coro alto a los pies y magnífico retablo barroco de principios del siglo XVIII.

Es interesante el camarín construido en ese mismo siglo, con cúpula y vistosas pinturas murales y pavimento de buena azulejería. Las construcciones anejas son esencialmente de la misma época dieciochesca.

La imagen de la Virgen de Belén es patrona de Almansa por Bula Pontificia del Papa Urbano VIII emitida en 1644 y recibió la coronación canónica y pontificia (Papa Pío XI) el 5 de mayo de 1925. Su fiesta principal es el día 6 de mayo.

Fue declarado Bien de Interés Cultural el 11 de enero de 1991. Identificador del bien otorgado por el Ministerio de Cultura de España: RI-51-0007015.

**Pantano:** el pantano de Almansa es el más antiguo de Europa de los que todavía están en



uso (año 1584), por eso es llamado «El Abuelo de los Pantanos».

**Otras edificaciones civiles:** en la calle Aragón encontramos las casas señoriales y de sobrias fachadas de los marqueses de Montortal y de los Enríquez de Navarra, del siglo XVII (particulares). De noble aspecto es también el antiguo pósito, hoy Casa de la Cultura, adornada con labras heráldicas.

En el pasaje del coronel Arteaga está situado el edificio del anterior Ayuntamiento, de estilo neoclásico; presenta en su cuerpo bajo una galería porticada de sobrio diseño. En la fachada aparece la inscripción de 1800.

Separada del edificio está la torre del reloj municipal con precioso escudo rococó del municipio. La torre es de estilo neoclásico y fue construida en 1780.

**Camino de Santiago de la Lana:** a finales del siglo XX tomó gran importancia la difusión de los diferentes Caminos de Santiago que recorren la provincia de Albacete, entre ellos la «Ruta de la Lana». Este camino une la ciudad de Alicante con la de Burgos, donde se une con el Camino Francés, y recorre la provincia de Albacete desde Almansa hasta Villamalea, pasando también por los términos municipales de Bonete, Alpera, Alatoz, Alcalá del Júcar y Casas-Ibáñez.

**Camino de Santiago de Levante:** otro Camino de Santiago que atraviesa la provincia de Albacete es el denominado Camino de Santiago de Levante. Este camino une la ciudad de Valencia con la de Zamora, donde se une con la Ruta Jacobea de la Plata, y recorre la provincia de Albacete desde Almansa hasta Minaya, pasando también por los términos municipales de Higuera, Hoya-Gonzalo, Chinchilla de Monte-Aragón, Albacete, La Gineta y La Roda.

Como celebraciones de carácter cultural, caben destacar algunas de las fiestas de la localidad:

**Fiestas Mayores de Almansa:** son de gran importancia y renombre estas fiestas, que del 30 de abril al 6 de mayo se celebran en honor a la patrona, Nuestra Señora de Belén. Fiestas declaradas de Interés Turístico Nacional en 2008, las cuales se celebraron hasta 1802 en el Santuario de Belén, pero fue a partir de 1975 cuando sufrieron una gran transformación. Éstas consisten en la tradicional fiesta levantina de moros y cristianos, que se recogen en la Agrupación de Comparsas de Moros y Cristianos de Almansa, fundada en 1979. Destaca la espectacular Embajada Mora nocturna (día 2 de mayo por la noche) a los pies del emblemático castillo de Almansa, acto único en todas las fiestas de moros y cristianos de España. También existen los Grupos Festeros que complementan, con su peculiaridad, las Fiestas Mayores de Almansa.

**Feria:** del 28 de agosto al 4 de septiembre se celebra la Feria, con diversos actos culturales.

Además, la ciudad cuenta con dos teatros, dos bibliotecas y casa de la cultura, así como innumerables asociaciones de carácter cultural, vinculadas al cine, teatro, danza, artes plásticas o música, entre otras.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Situar al alumnado en el centro del proceso enseñanza aprendizaje utilizando una metodología sustentada en los valores del centro, participativa, cooperativa, motivadora e innovadora que aproveche las nuevas tecnologías y materiales didácticos variados, y le ofrezca la oportunidad de aprender a aprender mediante el desarrollo de las siguientes líneas estratégicas:

- **Caminamos hacia una escuela inclusiva**, porque entendemos que todo nuestro alumnado tiene derecho a recibir una educación adecuada para alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades, teniendo en cuenta sus necesidades, características, inquietudes, etc de cada cuál. Todo esto con una orientación inclusiva, dentro de su entorno natural más próximo.
- **Creemos en la educación de calidad, mediante la formación integral del alumnado**, fomentando el desarrollo integral de nuestro alumnado, en el que se tengan en cuenta no sólo los aspectos cognitivos, sino los sociales, actitudinales, personales. Enseñar a ser, a pensar.
- **Defendemos una convivencia positiva**, basada en los Derechos Humanos, que desarrolle en nuestro alumnado valores básicos para la convivencia como el respeto, la tolerancia, la solidaridad. Con una orientación coeducativa, que evite la discriminación por razones de sexo y asuma la sexualidad propia y la de los demás, favoreciendo la formación de nuestro alumnado en técnicas que fomenten sus habilidades para la solución pacífica de conflictos.
- **Fomentamos el respeto hacia el entorno**, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan desde un enfoque de sostenibilidad.
- **Queremos que el alumnado sea el verdadero protagonista de su aprendizaje**, para ello desarrollamos metodologías de trabajo que potencien el papel activo del alumnado en los aprendizajes, implementando y fomentando el trabajo en equipo, la colaboración entre iguales, utilizando las posibilidades que los recursos digitales nos ofrecen. Nuestro objetivo es estimular la curiosidad de los alumnos y de las alumnas como motor de su aprendizaje.
- **Fomento de relaciones interpersonales constructivas**, así como las relaciones con el entorno social y cultural, promoviendo la participación de la comunidad educativa en la vida del centro.
- **Impulsaremos especialmente la competencia en comunicación lingüística**, puesto que es la más transversal de todas las competencias básicas y está en la base del proceso de enseñanza-aprendizaje. Conscientes de esta realidad nos proponemos especialmente impulsar esta competencia con un claro enfoque comunicativo, de forma que consigamos alumnos y alumnas competentes en el uso del castellano y con un conocimiento suficiente para comunicarse en inglés.

- **Para ello necesitamos la participación de toda la comunidad educativa, educar a un niño/a es tarea de toda la comunidad. Queremos un centro plural y participativo, que integre a todos los sectores de la comunidad educativa y trabaje coordinadamente con todos los agentes y entidades implicadas en el bienestar de nuestro alumnado (Sanidad, servicios sociales;¿)**

Estos principios están directa y estrechamente vinculados a los objetivos generales de las etapas de Educación Infantil y Primaria, que pueden apreciarse a continuación:

- **Educación Infantil:**

El segundo ciclo de la Educación infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitan:

1. Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
2. Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
3. Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
4. Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
5. Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
6. Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
7. Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lecto-escritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
8. Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
9. Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

- **Educación Primaria:**

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
2. Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
3. Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
4. Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

5. Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
6. Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
7. Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.
8. Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
9. Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
10. Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
11. Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
12. Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
13. Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
14. Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Para favorecer al máximo el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado de nuestro centro educativo, fin último en torno al cual se desarrollan la totalidad de acciones educativas propuestas, se erige como fundamental, la utilización del contexto en el cual se desenvuelve el centro, docentes, alumnado y familias. Nos encontramos así, ante un elemento vinculado estrechamente al aprendizaje de carácter competencial conectado con la realidad.

Obviamente, para el logro de estos objetivos, es imprescindible el apoyo del resto de la comunidad educativa; fundamentalmente las familias.

Gran parte del alumnado del colegio, se desarrolla en entornos familiares que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problema. Pero también existen algunos casos

donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención específica por parte de todos.

Por ello, el PE y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada una de las personas que componen el alumnado del centro.

Para favorecer todo lo citado con anterioridad, el centro procurará hacer uso de sus recursos y posibilidades en torno a:

- Intervenir sobre el entorno de niños y niñas, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Abordar el éxito escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad, vinculadas al enfoque competencial.
- Hacer uso de los recursos del contexto, de manera que se pueda conectar el ámbito escolar con situaciones reales.
- Mantener contacto estrecho y constructivo con agentes externos que puedan propiciar situaciones de aprendizaje adecuadas para el alumnado (otros centros educativos, ayuntamiento, fuerzas de seguridad, asociaciones, entes privados, etc.).
- Estar alerta ante los casos de alumnado que presente algún tipo de problemática, con la intención de detectarlo y abordarlo a la mayor brevedad posible propiciando su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Promover un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

Todo lo mencionado debe redundar en la consecución de los objetivos generales de la Educación Infantil y Primaria que pueden apreciarse en el siguiente apartado, y que se concretan, buscando mayor eficacia en las diferentes programaciones didácticas de las áreas curriculares.

Así, desde el CEIP Claudio Sánchez Albornoz, y con carácter transversal (en la medida en que la estructura curricular lo permite), llevamos a cabo algunos proyectos específicos que determinan nuestra identidad como centro educativo. En este sentido, puede hacerse mención a los siguientes:

**Programa lingüístico:** se trata de un proyecto que, atendiendo a la normativa de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Castilla La Mancha, pretende fomentar la adquisición de una segunda lengua a través de los contenidos curriculares del área de Conocimiento del Medio y Proyecto de centro - materia 1 (por el momento Science y conversación en inglés más la plástica de 5º de primaria).

**Competencias STEAM:** después de haber estado durante varios años en el proyecto de formación en Competencias STEAM, donde se consiguieron dos sellos de calidad STEAM, nuestro centro ha optado por seguir impulsando el pensamiento computacional y crítico a través de experimentos, matemáticas, programación, robótica, arte, radio y vídeo. Es un ambicioso objetivo que, curso tras curso, intentamos alcanzar a través del Proyecto de centro - materia 2.

**Proyecto Huerto Escolar:** el huerto escolar tiene entre sus propuestas el desarrollo del huerto, el cuidado de un gallinero (contamos también con incubadora), gestión de residuos orgánicos para generar compost, desarrollo de actividades en el invernadero, una estación meteorológica y la Patrulla Verde (gestión de residuos).

**Agenda 2030 escolar:** desde nuestro centro educativo, venimos desarrollando diversas iniciativas relacionadas de manera directa con el cuidado del medio ambiente y la concienciación del problema que supone el cambio climático. Así, trabajamos con un huerto escolar ecológico y un gallinero, desarrollamos un programa de compostaje, uno de reducción de residuos en los recreos, etc., y que tienen relación con el Proyecto del Huerto Escolar, comentado con anterioridad. Dadas las características que estas acciones nos confiere como centro educativo, hemos creído que Agenda 2030 escolar puede suponer un marco de referencia y trabajo desde el que afrontar, con garantías, formación y apoyo, los retos de la Agenda 2030 escolar a los que, nuestro alumnado, como ciudadanos, se tendrán que enfrentar a lo largo de su vida. En este sentido, asumimos los compromisos que se derivan de nuestra participación en Agenda 2030 escolar, tratando de aportar lo que en nuestra mano esté.

**Centro Digital (Proyecto Carmenta):** la incorporación de nuestro centro al Proyecto Carmenta, tiene como objetivo general, adecuar el centro educativo a las características, necesidades y demandas de una sociedad cada vez más tecnológica. Nos adelantamos así a los planes de digitalización de la Administración que, además, son consensuados a nivel europea, sin olvidar el beneficio que, el uso de estos dispositivos, supondrá para la salud física y postural de nuestro alumnado, quienes cargan con pesos desorbitados que son perjudiciales para su estructura músculo-esquelética.

**Plan Digital de Centro:** sirve de referente para la planificación de la estrategia digital de nuestro colegio. Además, nos ayuda a transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua por medio del desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información, del fomento hacia un cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente y de facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.

**Plan de Lectura:** el plan lector es un programa que contiene una serie de actuaciones cuya finalidad es fomentar el interés por la lectura entre los alumnos. Consideramos que la lectura es fundamental como medio de comunicación y obtención de información, así como una herramienta imprescindible para la formación y el aprendizaje. Uno de los pilares del Plan de lectura se basa en la utilización de la Biblioteca Escolar como espacio para realizar préstamos de libros, cuentacuentos, talleres de lectura...

**Proyecto Escolar Saludable:** programa de promoción de la actividad física y hábitos saludables impulsado desde la Dirección General de Juventud y Deportes y dirigido a los centros educativos de Castilla-La Mancha a través de 10 programas.

**Proyecto Al cole con música:** este proyecto está consolidado en nuestro centro y consiste en poner música en la entradas y salidas del centro. Esto ha ido evolucionando con el paso de los años y en la actualidad es un programa el que activa y desactiva la canción la cual dura 5 minutos. Las canciones que suenan cada día a lo largo del curso están con antelación en un blog dedicado al proyecto y que está a disposición de toda la Comunidad Educativa. Actualmente y desde el curso 2023/2024 este proyecto está dedicado a los diferentes géneros musicales.

Todos estos proyectos se orientan hacia el trabajo de la totalidad del alumnado de nuestro centro, en ambas etapas (Infantil y Primaria). En el caso de Educación Infantil, además, hay que hacer referencia al **trabajo por proyectos** que, desde hace ya algún tiempo, promueve un aprendizaje competencial y cercano a la realidad y los intereses del alumnado.

Cabe destacar, igualmente, el uso del **Aprendizaje Basado en Números (ABN)** en la etapa de Educación Infantil, en torno al aprendizaje matemático, al igual que la apuesta por evitar forzar el aprendizaje de la **lectura**, acompañando al alumnado en este camino de acuerdo con sus características personales. En 1º de Primaria, para fomentar dicho aprendizaje en quienes no lo han alcanzado respetando su ritmo natural, así como, intentando la mejora de quienes ya se han iniciado, incluimos 2 personas, simultáneamente, en el aula. Una que imparte la clase y otra que se encarga de fomentar la lectura.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)

6º de Educación Primaria (LOMLOE)

## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª Sesión	9:00	9:45	45
2ª Sesión	9:45	10:30	45
3ª Sesión	10:30	11:15	45
Recreo	11:15	11:30	15
Recreo 2	11:30	11:45	15
4ª Sesión	11:45	12:30	45
5ª Sesión	12:30	13:15	45
6ª Sesión	13:15	14:00	45
1ª Hora no lectiva	15:30	16:30	60
2ª Hora no lectiva	16:30	17:30	60
3ª Hora no lectiva	17:30	18:30	60
4ª Hora no lectiva	18:30	19:30	60

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios
  - No existen datos.



## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

El alumnado de nuestro centro, que así lo demanda, disfruta del servicio de comedor de 14:00 a 16:00 h. Este servicio se realiza en otro centro educativo (CEIP Príncipe de Asturias), por lo que nuestros alumnos/as se desplazan en autobús.

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.

- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
    - La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
    - El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

### • Objetivos y valores que guían la convivencia

Los objetivos y valores que guían la convivencia en nuestro centro educativo están orientadas a responder a los retos y diversidad de desafíos que nos plantea la realidad social actual, así como la educación del futuro que, desde diferentes ámbitos internacionales, normativos, jurídicos, intelectuales y pedagógicos, nos plantean una educación centrada en la condición humana y en el aprendizaje de las personas a lo largo de toda la vida.

Tienen como finalidad impulsar una educación de calidad basada en la convivencia y los principios que sustentan la vida en sociedad, sin olvidar la búsqueda del máximo desarrollo a nivel cognitivo, motriz, afectivo y social. Estos principios y valores son:

- La educación de calidad, mediante la formación integral del alumnado en conocimientos, habilidades y destrezas y valores, actitudes y normas, promoviendo el espíritu crítico, el esfuerzo, la libertad, la autoestima y la creatividad.
- Desarrollo de valores de igualdad y no discriminación, tolerancia, respeto y solidaridad, autonomía, comportamiento democrático, participación y cooperación.
- Respeto hacia el entorno, promoviendo actitudes de defensa del medio ambiente y de preservación de los bienes materiales que utilizan desde un enfoque de sostenibilidad.
- Fomento de relaciones interpersonales constructivas, así como las relaciones con el

entorno social y cultural.

- Implicar a la comunidad educativa en la reflexión y toma de decisiones en la prevención de conflictos de convivencia en el centro.
- Favorecer la escucha activa y la toma de decisiones por consenso.
- Promover la participación y difusión de las estrategias y dispositivos de ayuda existentes tanto en el centro cómo en el entorno.
- Establecer cauces y procedimientos que faciliten la expresión pacífica de las tensiones y las discrepancias.
- Aprender técnicas y estrategias en resolución de conflictos de forma no violenta.
- Mejorar el clima de convivencia del centro en beneficio de una educación de calidad.
- Establecer, incrementar y consolidar las relaciones del centro con otros agentes externos.

También pretenden crear un clima positivo en el centro y entre todos los componentes de la comunidad educativa, que permitan el desarrollo del proceso de aprendizaje y enseñanza y de la vida cotidiana del mismo desde la práctica y el compromiso de los valores y comportamientos que definen una conducta basada en valores y actitudes fundamentales.

Nuestro centro ha de perseguir el éxito para todos sus componentes, fomentando unos aprendizajes de calidad y adaptados a la realidad del contexto, que permitan a nuestros alumnos y alumnas progresar eficazmente, con el objetivo de convertirse en personas valiosas para la sociedad en la que van a integrarse en un futuro.

El colegio ha de ocuparse de lograr un clima positivo de convivencia, donde los valores morales, el respeto, el compromiso y la responsabilidad nos permitan trabajar en paz, disfrutando de relaciones interpersonales constructivas.

Desde la familia, principal motor de valores de la persona, se debe inculcar la responsabilidad y el respeto hacia los demás.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

El currículo de las áreas publicado mediante el Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se

establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, establece los elementos fundamentales para las programaciones didácticas, que deben respetarse en todo caso. En uso de su autonomía, el centro desarrolla y complementa el currículo mediante las programaciones didácticas de las áreas, que se elabora de forma coordinada entre los diferentes equipos de ciclo, según los criterios, pautas y plazos establecidos por el Claustro y por la Comisión de Coordinación Pedagógica. Las programaciones son revisadas anualmente, por los docentes que componen las Etapas de E. Infantil y Primaria, atendiendo a la necesaria coordinación entre los cursos de cada nivel, con la colaboración y asesoramiento del Equipo Directivo y Equipo de Orientación y Apoyo.

Después cada maestro/a concreta, para cada curso, las programaciones didácticas en las Programaciones de Aula, adecuando los saberes básicos a los objetivos programados y para el desarrollo de las Competencias clave, a través de las competencias específicas en todas las áreas.

La Programación Didáctica es el referente de las unidades didácticas en las que se concreta.

Las programaciones didácticas de cada área formarán parte del Proyecto educativo y contendrán, al menos, los siguientes elementos:

- a) Introducción sobre las características del área.
- b) Secuencia y temporalización de los saberes básicos.
- c) Criterios de evaluación en relación con las competencias específicas.
- d) Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- e) Criterios de calificación.
- f) Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.
- g) Materiales curriculares y recursos didácticos.
- h) Plan de actividades complementarias.

El Claustro de profesores, a través de la Comisión de Coordinación Pedagógica, establecerá los criterios para que las programaciones didácticas de Educación Primaria y del segundo ciclo de Educación Infantil tengan coherencia, continuidad y una evaluación conjunta, mediante el seguimiento del proceso educativo de los alumnos de Educación Infantil y de primer curso de Educación Primaria.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Evangélica	2024
Tres años (LOMLOE)	Religión Islámica	2024
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Evangélica	2024
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Islámica	2024
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Evangélica	2024
Cinco años (LOMLOE)	Religión Islámica	2024
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023

4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

**Campo NO obligatorio por registrar**

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

**Campo NO obligatorio por registrar**

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.



## Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
  - Programas de diversificación curricular.
  - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
  - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
  - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
  - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
  - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
  - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
  - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
  - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
    - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
  - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
  - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
    - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

### Campo NO obligatorio por registrar

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Compromiso profesional**

**Justificación:** Nuestro centro apuesta por la **innovación educativa** que supone la utilización de las nuevas tecnologías. La trayectoria de esta línea formativa es de medio - largo plazo, ya que llevamos varios años formándonos en este sentido, como es en la realización de blogs educativos, la utilización de paneles interactivos, aplicaciones educativas. Todo esto, llevado a la práctica en el aula. Se intercambian experiencias y se apuesta por una línea metodológica común e innovadora y participativa orientada al desarrollo de las competencias claves, en este caso, priorizando la competencia digital. Es por ello, que este curso, continuamos con el programa Carmenta (Centro Digital), con la utilización de tablets y libro digital, valiéndonos, además, de la instalación de los paneles interactivos. También nos comprometemos a utilizar las tecnologías digitales establecidas por la Administración Educativa (EducamosCLM y correo corporativo) y por el Equipo Directivo (a través de EducamosCLM, Teams), para aplicar las estrategias de comunicación organizativa entre los agentes de la comunidad educativa y de estos con terceros, contribuyendo a la mejora de dichas estrategias y a la proyección de la imagen institucional de la organización. Por supuesto, valoraremos de manera grupal, así como a título individual, las diferentes propuestas que puedan surgir desde el Centro Regional del Profesorado. No en vano encontramos a diversos maestros cursando estudios de grado, máster, idiomas y otra formación propuesta por entidades diversas. Igualmente, no es posible incluir las diferentes propuestas que irán desarrollándose a lo largo del curso y que actualmente aún no han sido convocadas (formación grupal en seminarios y/o grupos de trabajo en los que los docentes tengan puestos sus intereses comunes).

- **Enseñanza - aprendizaje**

**Justificación:** Las necesidades de formación de una parte del claustro, también se dirigen a la Atención a la Diversidad que permita dar una respuesta lo más adecuada a la necesidad de nuestro alumnado. Del mismo modo, la apuesta por la inclusión educativa

se pone de manifiesto para crear modelos de aprendizaje que sean válidos para todos/as, tomando en cuenta la amplia diversidad de características y necesidades, garantizando el derecho a una educación de calidad a todos los y las estudiantes en igualdad de condiciones.

#### ■ Formación profesional

**Justificación:** Otra línea formativa va encaminada a mejorar la **calidad educativa**, y como en años anteriores, estamos interesados en la realización de actividades o cursos a través del Centro Regional de Formación del Profesorado. También continuamos con la competencia STEAM y en cómo mejorar gracias a la formación para poder seguir desarrollando nuestros programas. Se formó un Grupo de Trabajo en torno a la creación de recursos digitales de radio y audio y que esperamos darle continuidad durante este curso para poder formar más adelante al resto del profesorado.

#### ■ Transformación digital

**Justificación:** La nueva normativa, nos invita a participar en actividades de elaboración de programaciones didácticas y a orientar esta formación hacia el uso de la plataforma educativa propuesta por la Consejería de educación, Cultura y Deportes de Castilla - La Mancha (EducamosCIm y el cuaderno de evaluación). Así, como a seguir formándonos en competencia digital con el uso de las tecnologías de la información y comunicación, haciéndolas participes cada día en las actividades de enseñanza aprendizaje de nuestro alumnado.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

#### • Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA 2024/2025	11-11-2024

### Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se

mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA 2024/2025	28-11-2024

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL 2024/2025	29-11-2024

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA 23/24	11-11-2024

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA 2024-2025	29-10-2024

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE AUTOPROTECCIÓN 2024/2025	29-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA LINGÜÍSTICO 2024/2025	29-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE ACTUACIONES DEL EOA 2024/2025	28-11-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA AGENDA 2030 ESCOLAR	28-11-2024